**N° 48**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del seis de junio de mil novecientos ochenta y tres, con la asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Chacón, Fernández, Cob, Sotela, Porter, Valverde, Benavides, Villalobos y Saborío.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de Hábeas Corpus que el licenciado Manuel Mora Valverde interpuso en favor de los señores Oscar Madrigal Jiménez, Jorge Luis Calderón Fernández, Humberto Verti Calderón, Rodolfo Arce Fonseca, Fabio Guzmán Poveda y Gerardo Montero Borges, por cuanto el licenciado Francisco Tacsam Lam, Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad Pública, comunicó que todas esas personas se encuentran en libertad.